



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-DIC-EST-AD-083-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-DIC-EST-AD-083-20 relativo a la obra: Elaboración de los dictámenes de daños y afectaciones ambientales del diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización de las PTAR en Arandas, San Juan De Los Lagos y Ocotlán, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:00 horas, del 23 (veintitrés) de Noviembre del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 27 (veintisiete) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), durante la Quinta (05) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Fondo de Estabilización de Ingresos Estatales Federalizados (FEIEF), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arroja a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Caji Adventure, S.A. de C.V. | 17. Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V. |
| 2. VATN Mexicana, S.A. de C.V. | 18. Productos y Equipos para la Filtración de Occidente, S.A. de C.V. |
| 3. Red Bio Terra, S.C. | 19. Construmateriales Carola, S. de R.L. de C.V. |
| 4. Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V. | 20. Sap Servicios Ambientales Profesionales, S.C. |
| 5. Edgar Adrián Gómez del Castillo | 21. Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 6. Biosferazul Consultoría en Desarrollo y Conservación Ambiental, S.C. | 22. Eco Construcción y Asociado, S.A. de C.V. |
| 7. Corporación Hidro Industrial, S.A. de C.V. | 23. Construcciones Rojas Dueñas, S.A. de C.V. |
| 8. Calzada Construcciones, S.A. de C.V. | 24. Ambiente, Gestión y Proyectos, S.C. |
| 9. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. | 25. Corporación Planen, S.A. de C.V. |
| 10. Carlos Alberto Saracco Álvarez | 26. Taller de Arquitectura R2, S.A. de C.V. |
| 11. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. | 27. Planificación e Infraestructura Terrestre, S.A. de C.V. |
| 12. Protección Ambiental, Asesoría y Proyectos, S.C. | 28. Construcciones Mirot, S.A. de C.V. |
| 13. Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V. | 29. Sinergia Urbana, S.A. de C.V. |
| 14. José de Jesús Orozco Hernández | 30. Fernando Rea Ortega |
| 15. Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V. | 31. Agro-forestería y Desarrollo, S.C. |
| 16. Lander Ingeniería, S.A. de C.V. | |



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-DIC-EST-AD-083-20

- | | |
|--|---|
| 32. Control Grade, S.A. de C.V. | 49. Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V. |
| 33. Lizette Construcciones, S.A. de C.V. | 50. Metro Arquitectura, S.A. de C.V. |
| 34. ETC Ingeniería, S.A. de C.V. | 51. Aqua Innova Consultoría e Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 35. Opejal, S.A. de C.V. | 52. Grupo Constructor Couiz, S.A. de C.V. |
| 36. Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | 53. Inambio, S.A. de C.V. |
| 37. Filemón Solorzano Ibarra | 54. Trena, S.A. de C.V. |
| 38. Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V. | 55. Construcción y Control Integral de Obras, S.A. de C.V. |
| 39. Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V. | 56. Métrica Constructiva, S.A. de C.V. |
| 40. Taller Acur, S. de R.L. de C.V. | 57. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. |
| 41. Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V. | 58. Construcciones Hidroecológicas, S.A. de C.V. |
| 42. Constructora Erlort y Asociados, S.A. de C.V. | 59. Ruben Rogelio Arias Celis |
| 43. Sauho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. | 60. Ayma Ingeniería y consultoría, S.A. de C.V. |
| 44. Camitec, S.A. de C.V. | 61. Cosmos Supervisiones, S.C. |
| 45. Aquainterracciones, S.C. | 62. Urba Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 46. Freyssinet de México, S.A. de C.V. | 63. Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V. |
| 47. Calario, S.A. de C.V. | 64. Constructora Panter, S.A. de C.V. |
| 48. Aguirre Génesis en Obra, S.A. de C.V. | |

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con numero CEA-DIC-EST-AD-083-20 para llevar a cabo Elaboración de los dictámenes de daños y afectaciones ambientales del diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización de las PTAR en Arandas, San Juan De Los Lagos y Ocotlán, Jalisco, por un monto total de \$375,590.25 (trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa pesos 25/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 28 (veintiocho) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 04 (cuatro) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), y a concluirla precisamente el día 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2020 (dos mil veinte), a la empresa denominada SAP Servicios Ambientales Profesionales, S.C., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: SAP Servicios Ambientales Profesionales, S.C.

Representante Legal: XXXXXXXXXX 1



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-DIC-EST-AD-083-20

Acta Constitutiva: Escritura Publica 1,197 del 24 de Enero del 2006, ante la fe de la Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso, Notario Publico 25 del Municipio de Zapopan, Jalisco y registrado bajo inscripción 179-190 del libro 293 de fecha 01 de Marzo del 2006 ante el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio.

Registro Federal de Contribuyentes: SSA060126PV7

No. De boleta del RUPC: C-0569

Domicilio Fiscal: Calle Cerrada del Matador #5221, en la Colonia Guadalupe Jardin, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45030.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en **Ecología e Impacto Ambiental**, así como Subespecialidad en **Evaluación de Impacto Ambiental**, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles el servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del Servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **30 (treinta) de Noviembre del 2020 (dos mil veinte)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-DIC-EST-AD-083-20

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la Decima Quinta (15) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 23 (veintitrés) de Noviembre del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, SAP Servicios Ambientales Profesionales, S.C., [Signature]



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-DIC-EST-AD-083-20

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<i>Jose de Jesus Gonzalez Solta</i>
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	<i>Xavier Armando Diaz Hernandez</i>
Contraloría del Estado.	<i>MOISES MARIQUEZ ORTEGA.</i>
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	
Testigo Social.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.	

